

2.7 - OBRAS										
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES										
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA										
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS										
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)										
TOTAL GENERAL		16,085,950.00	16,085,950.00	575,123.85	-	-	-	-	-	575,123.85

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras,

PREPARADO POR:



VIANNEY PEREZ
ANALISTA FINANCIERO



REVISADO POR:



MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

